

OFICIO INTERNO

No. 061102R MD-DIMAR-GRUCOI

Bogotá, 6 de febrero de 2026

Expediente No. 879/2026/OFINT

Señor Almirante
JOHN FABIO GIRALDO GALLO
Director General Marítimo (E)

ASUNTO: Informe del seguimiento al cierre del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP DIMAR 2025, y a la elaboración, evaluación y publicación en el Portal Marítimo Colombiano del PTEP vigencia 2026.

Con toda atención me dirijo al señor Almirante John Fabio Giraldo Gallo, Director General Marítimo (E), con el fin de presentar los resultados del seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública de DIMAR con corte a 31 de diciembre de 2025, así como lo relacionado a la elaboración, evaluación y publicación en el Portal Marítimo Colombiano del PTEP para la vigencia 2026.

Contexto normativo

El presente seguimiento se realiza de acuerdo con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 reglamentado mediante el Decreto 1122 de 2024.

Objetivo del seguimiento:

- ✓ Evaluar el nivel de cumplimiento de las actividades del componente programático del PTEP y de las acciones de control para evitar la materialización de los riesgos.
- ✓ Identificar avances, dificultades y oportunidades de mejora en la ejecución de las acciones.
- ✓ Proponer recomendaciones para fortalecer la transparencia y ética pública de la Entidad.

El Plan de Ejecución y Seguimiento del PTEP, está compuesto por 2 componentes (programático y transversal), y 4 subcomponentes que desagregan acciones estratégicas y específicas, representadas en actividades que deben cumplir los grupos de trabajo de la Dirección General Marítima.

Sede Central

Dirección Carrera 54 N°. 26-50 CAN, Bogotá
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V8

Resultados

1. Seguimiento al Componente programático 2025

Para la verificación, se realizó la revisión de las actividades correspondientes al último cuatrimestre de la vigencia 2025. El periodo evaluado es entre el 01 de septiembre a 31 de diciembre de 2025.

Tabla 1: Verificación de actividades del componente programático DIMAR

ACTIVIDAD OPERACIONAL	GRUPO RESPONSABLE	OBSERVACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO
Liderar la actualización de la matriz de riesgos institucional	GRUPO DE PLANEACIÓN	Cumplida
Realizar monitoreo por parte de la 2da línea de defensa de los riesgos de corrupción	GRUPO DE PLANEACIÓN	Cumplida
Realizar monitoreo por parte de la 3ra línea de defensa de los riesgos de corrupción	GRUPO DE CONTROL INTERNO	Cumplida
Informar posibles afectaciones económicas o reputacionales por parte de los proveedores y contratistas en el proceso administrativo contractual.	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	El entregable informa lo correspondiente al estado de los debidos procesos, sin embargo, el memorando 202501218 MD-DIMAR-SUBAFIN no evidencia el seguimiento realizado a los Contratistas para evitar hechos de corrupción, establecido como entregable
Desarrollar estrategia de socialización interna frente a la socialización y conocimiento de la política del sistema de gestión institucional (gestión del riesgo)	GRUPO DE PLANEACIÓN	Cumplida

Sede Central

Dirección Carrera 54 N°. 26-50 CAN, Bogotá
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V8

Implementar y socializar un canal institucional de denuncias que garantice el tratamiento de los reportes recibidos y la protección del denunciante.	ÁREA SERVICIO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DE Y	Se evidencia que la actividad fue modificada con registro de correo de fecha 02/09/2025. La nueva tarea, fue cumplida el 23/10/2025, y se registró así: "Socializar al gremio marítimo y a los usuarios en general, los canales institucionales de denuncias implementados, enfatizando que se garantiza el tratamiento de los reportes recibidos y la protección del denunciante"
Presentar resultados de la gestión de servicio al usuario y realizar seguimiento a los canales de atención, conforme lo establecido en el contrato de atención al usuario	ÁREA SERVICIO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DE Y	Se observan los resultados de la gestión del servicio de junio a noviembre de 2025, sin embargo, dentro del entregable no se evidencia el soporte de la publicación. Dentro de la actividad no hay claridad del sitio donde debe ser publicado.
Socializar al personal de contratación la normatividad relacionada con transparencia y anticorrupción en los procesos contractuales	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Se evidencia correo electrónico de fecha 23/12/2026 donde se comparte con las Intendencias y la Subdirección una imagen referida " <i>radar de transparencia</i> ", que refiere la normatividad vigente. Se recomienda fortalecer las actividades de socialización que garanticen el impacto y la apropiación de las prácticas anticorrupción y transparencia en la contratación estatal.
Presentar para aprobación ante el comité institucional de gestión y desempeño formulación y/o actualización del PTEP	GRUPO PLANEACIÓN	DE	Cumplida
Presentar resultados de la evaluación de la gestión de riesgos ante el subcomité de control interno	GRUPO CONTROL INTERNO	DE	La tarea no está documentada dentro del Plan institucional DIMAR 2025, pero se encuentra dentro del Programa de auditoría 2025 SIMEC-tarea A19.2 "Subcomité institucional de coordinación de control interno."
Implementación de los servicios ciudadanos digitales-scd vigencia 2025.	GRUPO TIC		Cumplida
Monitorear los canales de atención, lo cual incluye la adecuada manipulación y gestión de los sistemas de información por parte de los agentes.	ÁREA SERVICIO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DE Y	Cumplida

Sede Central

Dirección Carrera 54 N°. 26-50 CAN, Bogotá
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V8

Diseñar, implementar y socializar encuesta de percepción al ciudadano.	ÁREA DE SERVICIO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Dentro de los registros asociados no se evidencia la socialización de los resultados de la encuesta de percepción.
Actualizar calendario de actividades en PMC	ÁREA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS	Cumplida
Actualizar la información en la sección de transparencia y acceso a la información pública y la información en la sección de atención al ciudadano en el PMC, en cuanto a información de sucursales o regionales teléfonos de contacto (directorio de la entidad).	GRUPO DE DESARROLLO HUMANO	Se recomienda que, alineado al directorio de funcionarios principales 2026, se actualice también la sección de unidades regionales y a flote de DIMAR, puesto que a la fecha de nueva revisión en PMC (02/02/2026) se encuentra desactualizada la información de CP02, CP10, CCCP, INREDPA, INREDCA
Realizar monitoreo cuatrimestral al menú de transparencia y acceso a la información pública para garantizar la actualización de la información de acuerdo con la Resolución 1519 de 2020 de MINTIC Nueva: Actualizar la información en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la información en la sección de atención al ciudadano en el PMC, así como la actualización de la información de manera física.	GRUPO TIC Nuevo responsable: ASEPA	Se evidencia que la actividad fue modificada, en responsable (de GRUTIC A ASEPA), en periodicidad (cuatrimestral a anual) y en estructura. Se recomienda incluir actividades encaminadas al monitoreo y seguimiento de las actualizaciones faltantes en el PMC en cumplimiento a la Resolución 1519 de 2020. Así mismo, analizar el impacto del cambio de actividad, y verificar la efectividad de la misma. Lo anterior, considerando que la totalidad de novedades reportadas en circular No. CR-20250077 "Informe revisión sección 'Transparencia' en el PMC, acuerdo lo establecido en la Ley 1712 de 2014", no fueron subsanadas, y posterior, en el seguimiento realizado por GRUCOI al cumplimiento de publicaciones en página web de DIMAR, se registraron nuevamente las novedades encontradas por medio de oficio interno No. 301018R MD-DIMAR-GRUCOI. Respecto al cumplimiento de lo contenido en la Resolución 1519 de 2020, la Procuraduría General de la Nación también comunicó novedades en reporte de auditoría ITA 0998.
Realizar evaluación del cumplimiento del código de ética e integridad.	GRUPO DE CONTROL INTERNO	Cumplida

Sede Central

Dirección Carrera 54 N°. 26-50 CAN, Bogotá
 Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
 Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
 dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V8

Realizar socialización y estrategias de apropiación respecto del Código de ética e integridad de la entidad.	GRUPO DE DESARROLLO HUMANO	Cumplida
Crear metodología de capacitación y sensibilización a la realización del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.	GRUPO DE DESARROLLO HUMANO	De acuerdo con memorando (MEM-202500978 – MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUDHU), con corte a 03/10/2025 solo el 40% de los funcionarios habrían reportado el certificado de transparencia. Se recomienda a GRUDHU, implementar nuevas metodologías de capacitación y; realizar el seguimiento correspondiente que reporte el cumplimiento total de lo planeado frente al curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción del DAFP.
Elaboración de formulario e informe de rendición de cuentas SGI 2025.	GRUPO DE PLANEACIÓN	Cumplida
Elaborar informe de rendición de cuentas sectorial	GRUPO DE PLANEACIÓN	Cumplida
Acciones de reporte frente a reconocimiento de conflicto de intereses	GRUPO DE DESARROLLO HUMANO	Se evidencia en oficio NO. 280956R MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUDHU un reporte de conflicto de intereses dirigido a GLEMAR para solicitar concepto, sin embargo, los soportes no coinciden con el entregable planeado por el proceso, el cual correspondía a un informe de gestión que reportara el reconocimiento de conflicto de interés.

Se evidencia que, dentro del periodo evaluado, dos tareas fueron replanteadas. Estas se encuentran documentadas por correo electrónico a las partes interesadas. Sin embargo, es oportuno que, la modificación, inclusión o eliminación de actividades de forma parcial o total del Programa de Transparencia y Ética Pública sea comunicada en medio de las sesiones de Comités de Gestión y Desempeño, aportando así al cumplimiento de las etapas de implementación, específicamente las de Monitoreo y Supervisión como se muestra a continuación:

Sede Central

Dirección Carrera 54 N°. 26-50 CAN, Bogotá
 Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
 Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
 dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V8

Implementación Monitoreo	Dependencias internas de la Entidad / 1ra Línea de Defensa	Desarrollar las actividades contempladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública, de acuerdo con la programación estipulada y en caso de ser necesario solicitar al Comité o quien haga sus veces la modificación, inclusión o eliminación de actividades con la respectiva justificación	Documentar los soportes y avances en la periodicidad establecida en el PTEP o cuando el Comité lo solicite. La documentación de las actividades se realizará a través de la plataforma SIMEC – Módulo de Planes.
Implementación Supervisión	Comité Institucional de Gestión y Desempeño / Línea Estratégica	Aprobar la modificación, inclusión o eliminación de actividades de forma parcial o total del Programa de Transparencia y Ética Pública	Actualizar la publicación del Programa de Transparencia y Ética Pública en el PMC en caso de requerirse.

Frente al subcomponente Modelo de Estado Abierto, acción estratégica 3.1 – Acceso a la información pública y transparencia, se recomienda incluir actividades orientadas a actualizar los instrumentos de gestión de la información.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, tras la revisión de los instrumentos de gestión de la información referidos en el anexo técnico del Decreto 1122 de 2024, se evidencia que el Registro de Información Reservada y Clasificada, actualmente publicado en el PMC (sección *Transparencia* → *Datos Abiertos* → *Instrumentos de Gestión de la Información*), no se encuentra alineado con el organigrama vigente de la DIMAR, el último mapa de procesos, y los grupos internos de trabajo establecidos en la Resolución 3328 de 2024.

REGISTRO DE ACTIVOS										PROGRAMA PUBLICACION										FUNDAMENTO LEGAL				INDICE INFORMACION	
DEPENDENCIA	PROCESO	CATEGORIA	INFORMACION	SUBSISTENTE	RETENCION (en años)	IDIOMA	ALMACEN	FORMATOS	DISPONIBILIDAD	PUBLICACION	SECCION	FRECUENCIA ACTUALIZACION	UBICACION	CONJUNTO	PROPIEDAD	DESTINO	LEGISLATIVO	LEGISLATIVO	FUNDAMENTO LEGAL	INDICE INFORMACION					
1	DIRECCION	Discrecion	Actas de emergencias	-Actas -Actas de emergencias de elementos distribucion	5	Español	Fleco/Papel	DOC-DOCs	Disponible	No Publicada	Por Subsección	Por necesidad	Inter: Reseñas de prensa y de la prensa	Discrecion	Discrecion	GEOR DOCUMENTA ACCO	LEY 17/2018 LEY 17/2018 LEY 17/2018	LEY 17/2018 LEY 17/2018 LEY 17/2018	Comentarios Políticos de Ley 17/2018	LEY 17/2018					
2	DIRECCION	Discrecion	Actas de refugio	-Actas -Actas de refugio	10	Español	Fleco	DOC-DOCs	Disponible	No Publicada	Por Subsección	Por necesidad	Archivos de prensa	Discrecion	Discrecion	GEOR DOCUMENTA ACCO	N/A	N/A	N/A	N/A					
3	DIRECCION	Discrecion	Actas de reunión	-Actas -Actas de reunión	5	Español	Papel	Papel	Disponible	No Publicada	Por Subsección	Por necesidad	Área de Gestión y Control	Discrecion	Discrecion	GEOR DOCUMENTA ACCO	N/A	N/A	N/A	N/A					
4	DIRECCION	Discrecion	Directivos	-Directivos -Directivos	5	Español	Fleco	Papel	Disponible	Publicada	Por Subsección	Por necesidad	Inter: Reseñas de prensa y de la prensa	Discrecion	Discrecion	GEOR DOCUMENTA ACCO	N/A	N/A	N/A	N/A					
5	DIRECCION	Discrecion	Informes de gestión	-Informes -Informes de gestión	5	Español	Fleco	DOC-DOCs	Disponible	No Publicada	Por Subsección	Por necesidad	Inter: Reseñas de prensa y de la prensa	Discrecion	Discrecion	GEOR DOCUMENTA ACCO	N/A	N/A	N/A	N/A					
6	DIRECCION	Discrecion	Informes de gestión	-Informes -Informes de gestión	5	Español	Fleco	DOC-DOCs	Disponible	No Publicada	Por Subsección	Por necesidad	Inter: Reseñas de prensa y de la prensa	Discrecion	Discrecion	GEOR DOCUMENTA ACCO	N/A	N/A	N/A	N/A					
7	DIRECCION	Discrecion	Resoluciones	-Resoluciones -Resoluciones	10	Español	Fleco/Papel	Papel	Disponible	Publicada	Por Subsección	Por necesidad	Inter: Reseñas de prensa y de la prensa	Discrecion	Discrecion	GEOR DOCUMENTA ACCO	N/A	N/A	N/A	N/A					
8	GRUPO	Discrecion	Actas de gestión	-Actas -Actas de gestión	5	Español	Fleco/Papel	Papel	Disponible	No Publicada	Por Subsección	Por necesidad	Archivos de prensa	Discrecion	Discrecion	GEOR DOCUMENTA ACCO	N/A	N/A	N/A	N/A					
9	GRUPO	Discrecion	Actas de gestión	-Actas -Actas de gestión	5	Español	Fleco/Papel	Papel	Disponible	No Publicada	Por Subsección	Por necesidad	Archivos de prensa	Discrecion	Discrecion	GEOR DOCUMENTA ACCO	N/A	N/A	N/A	N/A					
10	GRUPO	Discrecion	Actas de gestión	-Actas -Actas de gestión	5	Español	Fleco/Papel	Papel	Disponible	No Publicada	Por Subsección	Por necesidad	Archivos de prensa	Discrecion	Discrecion	GEOR DOCUMENTA ACCO	N/A	N/A	N/A	N/A					
11	GRUPO	Discrecion	Actas de gestión	-Actas -Actas de gestión	5	Español	Fleco/Papel	Papel	Disponible	No Publicada	Por Subsección	Por necesidad	Archivos de prensa	Discrecion	Discrecion	GEOR DOCUMENTA ACCO	N/A	N/A	N/A	N/A					
12	GRUPO	Discrecion	Actas de gestión	-Actas -Actas de gestión	5	Español	Fleco/Papel	Papel	Disponible	No Publicada	Por Subsección	Por necesidad	Archivos de prensa	Discrecion	Discrecion	GEOR DOCUMENTA ACCO	N/A	N/A	N/A	N/A					
13	GRUPO	Discrecion	Actas de gestión	-Actas -Actas de gestión	5	Español	Fleco/Papel	Papel	Disponible	No Publicada	Por Subsección	Por necesidad	Archivos de prensa	Discrecion	Discrecion	GEOR DOCUMENTA ACCO	N/A	N/A	N/A	N/A					
14	GRUPO	Discrecion	Actas de gestión	-Actas -Actas de gestión	5	Español	Fleco/Papel	Papel	Disponible	No Publicada	Por Subsección	Por necesidad	Archivos de prensa	Discrecion	Discrecion	GEOR DOCUMENTA ACCO	N/A	N/A	N/A	N/A					
15	GRUPO	Discrecion	Actas de gestión	-Actas -Actas de gestión	5	Español	Fleco/Papel	Papel	Disponible	No Publicada	Por Subsección	Por necesidad	Archivos de prensa	Discrecion	Discrecion	GEOR DOCUMENTA ACCO	N/A	N/A	N/A	N/A					
16	GRUPO	Discrecion	Actas de gestión	-Actas -Actas de gestión	5	Español	Fleco/Papel	Papel	Disponible	No Publicada	Por Subsección	Por necesidad	Archivos de prensa	Discrecion	Discrecion	GEOR DOCUMENTA ACCO	N/A	N/A	N/A	N/A					
17	GRUPO	Discrecion	Actas de gestión	-Actas -Actas de gestión	5	Español	Fleco/Papel	Papel	Disponible	No Publicada	Por Subsección	Por necesidad	Archivos de prensa	Discrecion	Discrecion	GEOR DOCUMENTA ACCO	N/A	N/A	N/A	N/A					
18	GRUPO	Discrecion	Actas de gestión	-Actas -Actas de gestión	5	Español	Fleco/Papel	Papel	Disponible	No Publicada	Por Subsección	Por necesidad	Archivos de prensa	Discrecion	Discrecion	GEOR DOCUMENTA ACCO	N/A	N/A	N/A	N/A					

Dirección Carrera 54 N°. 26-50 CAN, Bogotá
 Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
 Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
 dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V8

Sumado a esto, varias rutas de consulta del registro no acceden a los sitios, como se muestra a continuación:

Tabla 2: Verificación de los links de acceso del registro de información reservada y clasificada.

ID	CATEGORÍA TRD	OBSERVACIÓN
34	Informes de gestión de planeación	No permite el acceso a la información "404 No found"
46	Proyectos de inversión	No permite el acceso a la información "404 No found"
55	Planes de acción	Se debe actualizar la ruta para que las partes interesadas puedan acceder a los planes de todas las vigencias.
94	Sistemas de información aplicativos SUBDEMAR	No fue posible acceder a 2/3 links registrados
181	Manuales	No permite el acceso a la información "404 No found"
194	Monitoreo de servicios de voz y datos	No permite el acceso a la información

2. Seguimiento al Componente transversal

- Numeral 4 – Planeación.

En lo correspondiente al Seguimiento y Administración del programa, se recomienda al Grupo de Planeación fortalecer los reportes de monitoreo, donde además de comunicar el cumplimiento en el SIMEC a través de los reportes mensuales del SGI, se reporte el impacto, las alertas y comentarios respecto de la ejecución del programa. Lo anterior para cumplimiento pleno de lo contenido en la etapa de Seguimiento/Administración.

- Numeral 7.2 – Plan de ejecución.

El documento refiere que, *"Se realizarán informes de seguimiento y evaluación al Plan de Ejecución del PTEP acorde a lo establecido en el procedimiento E1-PRO-008 Gestión*

de la Planeación Institucional", sin embargo, una vez consultado el procedimiento citado, se evidencia que este no refiere instrucciones puntuales para el seguimiento y la evaluación ni define periodicidades para ello.

Considerando que, las periodicidades de seguimiento y evaluación ya fueron definidas en el numeral 7 del PTEP, se recomienda analizar la posibilidad de unificar la información entre el procedimiento citado y el documento.

- Numeral 9 – Comunicación.

Se recomienda realizar verificación de ese numeral y en caso de ser necesario actualizar la información, teniendo en cuenta que la ruta que se indica en el documento no corresponde con la actualidad de la sección transparencia del PMC, esto es: *"Menú Participa a través de la sección "Documentos para Comentar"*, no existe.

Sede Central

Dirección Carrera 54 N°. 26-50 CAN, Bogotá
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V8

Imagen 3: Numeral 9 – Comunicación del PTEP publicado en PMC.

9. Comunicación

El PTEP, su Plan de Ejecución y Monitoreo, e informes derivados, serán publicados en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la sección de planeación, así como en el Menú Participa a través de la sección "Documentos para Comentar" URL: sección "Documentos para Comentar". Así mismo, los informes de evaluación y de seguimiento, se publicarán en el mismo menú en la sección control – reportes de Control Interno.

El Área de Comunicaciones Estratégicas realizará divulgación del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP, para que los grupos de valor puedan consultarlo y participar activamente de su definición, esto incluye los canales de comunicación internos y externos con los que cuenta la entidad.

3. Publicación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026.

La Dirección General Marítima elaboró y publicó en el sitio web institucional, de acuerdo con el plazo establecido (31 de enero del presente año), el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026 así como su Plan de Ejecución. Asimismo, este programa fue sometido a un periodo de consulta pública por un término de 15 días, teniendo como finalidad que los ciudadanos conozcan, compartan, y puedan fortalecer y mejorar las acciones, garantizando una gestión pública más transparente y participativa. Dentro del portal. Se observa que no se recibieron observaciones de las partes interesadas.

Imagen 4: Sección de comentarios en PMC.

02/02/2026 - 08:29 am

Comentarios de la ciudadanía para el programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)

2026	^
No se recibieron comentarios	

La publicación del documento se encuentra disponible en ruta: *Transparencia>> Participa>> Diagnóstico de necesidades e identificación de problemas >> 6.4 Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)*

Para la presente vigencia, el componente programático se compone de 33 actividades operacionales, que gestionarán los subcomponentes de Administración de Riesgos, Redes y Articulación, Modelo de estado abierto e Iniciativas adicionales (herramientas o instrumentos que contribuyan a los objetivos del PTEP).

Sede Central

Dirección Carrera 54 N°. 26-50 CAN, Bogotá
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V8

Recomendaciones adicionales.

Se recomienda al grupo de planeación, a fin de fortalecer la calidad de los entregables, solicitar a los procesos que sus actividades operacionales eviten tener el mismo responsable en las etapas de ejecución y revisión.

Se recomienda a los procesos responsables de ejecutar las actividades del componente programático, gestionar lo pertinente dentro de sus grupos de trabajo para dar cumplimiento a los entregables propuestos y planeados, aportando así a la Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción.

Respecto del documento PTEP, se recomienda revisar si aplica lo contenido en la Resolución 1857 de 2023 *"Por la cual se adoptan e imparten directrices sobre producción normativa del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y se deroga la Resolución 2112 del 2020"*, teniendo en cuenta que este acto administrativo va dirigido al proceso de producción de proyectos normativos, y no haría parte de la etapa de participación ciudadana en la implementación del PTEP. (Tabla 1 del numeral 4. Planeación).

Cordialmente,



Profesional de Defensa **Diana del Pilar Parra Roncancio**
Coordinadora Grupo de Control Interno DIMAR

Sede Central

Dirección Carrera 54 N°. 26-50 CAN, Bogotá
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V8



Identificador HLpc 103R QhNF Bc/D IBln 53WK EBA=